



**ACTA DEL SIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.
SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA. - - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos del día martes siete de enero del año dos mil veinticinco, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de Diputadas y de Diputados conectados. En respuesta, la Secretaría



informa que se encuentran registrados treinta y siete Diputadas y Diputados, (más cinco Diputadas y Diputados que realizaron su registro una vez iniciada la Sesión), por consiguiente se tiene un total de cuarenta y dos registros de asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta; Dennis García Gutiérrez, Vicepresidenta; Eva Diego Cruz, Secretaria; Mónica Belén López Javier, Secretaria; y Biaani Palomec Enríquez, Secretaria. De igual forma se tiene el registro de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Kelly Jannet Cabrera González, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro



Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Isaías Carranza Secundino, Raynel Ramírez Mijangos, Monserat Herrera Ruíz, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Javier Casique Zárate, Dante Montaña Montero, Irma Pineda Santiago, y Dulce Alejandra García Morlán. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con el registro de asistencia de cuarenta y dos Diputadas y Diputados), **por lo que, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.**-----

Una vez abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Eva Diego Cruz, solicitando se someta a consideración del Pleno, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan



manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno).

Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 07 DE ENERO DE 2025. 1.**

Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de las



Sesiones anteriores. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. **4.** Posicionamiento del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Oaxaca. **5.** Posicionamiento de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adicionan los párrafos décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, recorriéndose los subsecuentes al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como la fracción VI del artículo 3 y se adiciona el artículo 31 BIS de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha



Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona la fracción LXV al artículo 6, de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 3 fracciones XIII y XIV; 11, 28 último párrafo; 30 fracción V; 41, 45 y 49 tercer párrafo; y se adiciona la fracción III al artículo 3, recorriéndose el orden subsecuente; la fracción XXII al artículo 46; todos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 32 de la Ley Estatal de Salud. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción VIII del



artículo 374 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adiciona el artículo 194 TER correspondiente al Capítulo Único del Título Sexto, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción IV del artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley para el Reconocimiento, Desarrollo y Empoderamiento de la Mujer Rural Oaxaqueña. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se crea la Ley de Protección para los Denunciantes de Actos de Corrupción en la Administración Pública en el Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez,



integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 82 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 85 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el día veintiséis de septiembre de cada año como el "Día de la Solidaridad con las Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos en el Estado de Oaxaca". **18.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a las Autoridades Municipales en Ejercicio Constitucional de los Ayuntamientos que se rigen por el Régimen de Partidos Políticos, para que en el ámbito de sus funciones y atribuciones atiendan políticas públicas para la erradicación del analfabetismo y se promueva la lectura en sus demarcaciones. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados



Zeferino García Jerónimo, Nicolás Enrique Feria Romero y de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Instituto Nacional de Migración del Gobierno Federal, así como a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, implementen un plan de atención inmediato para nuestros compatriotas que se verán afectados por la nueva Política Migratoria que pretende ejecutar Donald Trump, Presidente electo de los Estados Unidos de América. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como al Titular del Centro SICT Oaxaca, para que prioricen en el Programa Anual de Trabajo del



Ejercicio 2025, el mantenimiento de la Carretera Federal 175, tramo Miahuatlán – Pochutla. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, respetuosa a la división de Poderes, exhorta a la Presidenta del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a garantizar los derechos laborales y humanos de las personas trabajadoras de confianza del Poder Judicial del Estado, y a efectuar el pago íntegro de las prestaciones correspondientes al fin de año 2024. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Director General de la Policía Vial perteneciente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que haga cumplir a los “Mototaxis” la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y su Reglamento en las Ocho Regiones del Estado; debido a que son prestadores del Servicio Público de Transporte de



Pasaje y son quienes más quebrantan las Normas Viales; al igual de manera respetuosa a los Municipios del Estado de Oaxaca que aún no cuentan con el Reglamento Municipal de Vialidad o Tránsito Municipal, para que procuren considerar en el ámbito de sus competencias establecerlo y normar a los “Mototaxis” en sus demarcaciones Municipales. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Kelly Jannet Cabrera González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los diversos Municipios que integran el territorio del Estado de Oaxaca, a efecto de que aprueben oportunamente su Plan Municipal de Desarrollo. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, atendiendo a los hechos denunciados por los pobladores de las Comunidades El Carasol, El Frutillo y El Ocote, pertenecientes al Municipio de Santiago Ixtayutla, Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la



Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, así como a la Delegación en Oaxaca de la SEMARNAT, para que en el marco de sus atribuciones, implemente las acciones tendientes a verificar actos o hechos que puedan constituir violaciones o incumplimiento a la Legislación Local o Federal en Materia Ambiental. **25. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que, dentro del ámbito de sus competencias, realicen políticas públicas en aras de garantizar el derecho humano de accesibilidad de las personas con discapacidad en los espacios públicos. **26. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del



Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Oficina de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor de la Zona Benito Juárez en Oaxaca, a fin de que intensifique sus Programas de Atención y Orientación a los Consumidores, fomentando de forma permanente una cultura de consumo responsable e inteligente, y en caso de ser necesario, sancione a quienes cometan infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor. **25.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo. -----

I. En virtud de que las Actas de las Sesiones de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban las Actas de las Sesiones referidas, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En



consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las Actas de las Sesiones referidas.** - - - - -

II. Documentos en Cartera. En este punto, la Diputada Presidenta, comunica al Pleno, que en virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01.** Oficio número MSMH/PM/JCCO/0021/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de enero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca, remite Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos 2025. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** **02.** Escrito recibido en la Secretaría de



Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de diciembre del año 2024, suscrito por la Sindica Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, con el cual, remite Acta de Cabildo en donde se otorga la Concesión de cinco puentes peatonales ubicados en el Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, para el uso de arrendamiento de publicidad y propaganda comercial a la Persona Jurídica Denominada "Servicios Publicitarios Evolución S.A. de C. V", por un periodo de diez años, contados a partir del día siguiente de su otorgamiento. **Se acusa de recibido y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 03.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de enero del año en curso, suscrito por el Presidente Municipal Electo del Municipio de San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec, Oaxaca, con el cual hace de conocimiento de un Acta Circunstanciada levantada con motivo del incumplimiento de la actividad programada en el calendario de trabajos de la Comisión Municipal de Entrega-Recepción. **Se acusa de recibido y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de**



Vigilancia de la Auditoria Superior de Fiscalización

del Estado. 04. Escrito recibido en la Secretaría de

Servicios Parlamentarios el día seis de enero del año

en curso, suscrito por el Tesorero Municipal de

Asunción Cacalotepec, Mixe, Oaxaca, con el cual

hace de conocimiento que desde el inicio de la

Gestión Administrativa del Año Fiscal 2024, en ningún

momento ha tenido acceso a la Banca Electrónica

de la Cuentas Bancarias que maneja el Municipio,

por lo que se deslinda de cualquier pago por

trasferencia electrónica que se realice, ya que en

ningún momento se ha permitido tener acceso o

manejar dicha banca, y la cual tiene bajo su

resguardo el Presidente Municipal y el Asesor

Contable. **Se acusa de recibido y para su**

conocimiento, se turna a las Comisiones

Permanentes de Gobierno y Asuntos Agrarios, y de

Vigilancia de la Auditoria Superior de Fiscalización

del Estado. 05. Oficio número PJEO/TSJ/P/299/2024,

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios

el día seis de enero del año en curso, suscrito por la

Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del

Estado de Oaxaca, con el cual hace llegar

observaciones emitidas por las Magistradas y



Magistrados Integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, Relacionadas con la Iniciativa de Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en Materia del Poder Judicial del Estado.

Se acusa de recibido y para su atención se turna a

la Comisión Permanente de Estudios

Constitucionales. 06. Oficio número

MDPPOPA/CSP/1739/2024, recibido en la Secretaría

de Servicios Parlamentarios el día seis de enero del

año en curso, suscrito por la Presidenta de la Mesa

Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México,

con el cual presenta un Punto de Acuerdo de

Urgente y Obvia Resolución por el que, Primero. – Se

exhorta respetuosamente a los Congresos de las

Entidades Federativas para que, dentro del ámbito

de sus respectivas competencias, expresen su

absoluto respaldo, solidaridad y acompañamiento

al Posicionamiento Político y Jurídico de la

Presidenta de México, Dra. Claudia Sheinbaum

Pardo, en apego a nuestra Política de Relaciones

Exteriores y Defensa de la Independencia y

Soberanía Nacional, frente a las declaraciones del

Presidente Electo de los Estados Unidos de América,



Donald Trump, en Materia de Imposición de Aranceles hacia nuestro País. Segundo .- Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Relaciones Exteriores a continuar con la Política de México, en defensa de su Soberanía Nacional, dignidad, independencia y no intervención, y a defender el trato justo hacia nuestra Nación en el marco del T-MEC, el respeto a los compromisos acordados por los Países Firmantes y la competitividad de América del Norte, frente a las declaraciones del Presidente Electo de los Estados Unidos de América, Donald Trump, en Materia de Imposición de Aranceles hacia nuestro País. Tercero. - El Congreso de la Ciudad de México formula un severo extrañamiento a las Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), para que se conduzcan con estricto apego a los Principios del Derecho Internacional, en el marco de los Principios Constitucionales que rigen la vida democrática, participativa y soberana de México en comento, para los efectos correspondientes. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.**

Acto continuo, la Secretaría por instrucciones de la



Diputada Presidenta da lectura a los siguientes
Puntos del Orden del Día. -----

III. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
Por lo cual, la Diputada Presidenta instruye a la
Secretaría dar lectura al Acuerdo de referencia, en
consecuencia se cumplió con la indicación y se
transcribe el Acuerdo para constancia: **“ACUERDO
No. 13.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA, ACUERDA: ÚNICO:** *La Sexagésima Sexta
Legislatura Constitucional del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a
comparecer a los Servidores Públicos de la
Administración Pública Estatal, para la Glosa del
Segundo Informe de Gobierno del Titular del Poder
Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón
Jara Cruz, conforme a lo siguiente:*-----

----- **I. CALENDARIO** -----

NÚM.	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARACE	FECHA Y HORA	COMISIÓN(ES) PERMANENTE(S) DE
1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2025 10:00 HRS	Gobierno y Asuntos Agrarios
2	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2025 13:00 HRS	Seguridad Pública y Protección Civil; y de Administración y Procuración de Justicia



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

3	SECRETARÍA DE TURISMO	JUEVES 16 DE ENERO DE 2025 10:00 HRS	Turismo
4	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	JUEVES 16 DE ENERO DE 2025 13:00 HRS	Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto
5	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	MARTES 21 DE ENERO DE 2025 12:00 HRS	Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural
6	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2025 10:00 HRS	Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
7	SECRETARÍA DEL TRABAJO	MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2025 13:00 HRS	Trabajo y Seguridad Social
8	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	JUEVES 23 DE ENERO DE 2025 13:00 HRS	Administración Pública; y de Trabajo y Seguridad Social
9	SECRETARÍA DE SALUD	LUNES 27 DE ENERO DE 2025 10:00 HRS	Salud
10	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	MARTES 28 DE ENERO DE 2025 12:00 HRS	Desarrollo Económico
11	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	MARTES 28 DE ENERO DE 2025 15:00 HRS	Mujeres e Igualdad de Género
12	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	MIÉRCOLES 29 DE ENERO DE 2025 10:00 HRS	Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático
13	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	MIÉRCOLES 29 DE ENERO DE 2025 13:00 HRS	Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
14	INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	JUEVES 30 DE ENERO DE 2025 10:00 HRS	Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación
15	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	JUEVES 30 DE ENERO DE 2025 13:00 HRS	Infraestructuras y Comunicaciones; y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
16	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y	MARTES 04 DE FEBRERO DE 2025	Infraestructuras y Comunicaciones

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de enero de 2025.



	COMUNICACIONES	12:00 HRS	
17	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	MARTES 04 DE FEBRERO DE 2025 15:00 HRS	Movilidad y Transportes
18	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	MIÉRCOLES 05 DE FEBRERO DE 2025 10:00 HRS	Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo
19	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	MIÉRCOLES 05 DE FEBRERO DE 2025 13:00 HRS	Culturas y Artes
20	SECRETARÍA DE FINANZAS	JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025 10:00 HRS	Presupuesto y Programación; y de Hacienda
21	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025 13:00 HRS	Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

II. FORMATO

Las personas servidoras públicas comparecientes deberán remitir a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso de Estado de Oaxaca, la información documental y digital relativa a su respectiva comparecencia, que considere ejes, acciones, indicadores y demás datos de relevancia que correspondan a las actividades realizadas en el año que se informa, con una anticipación mínima de tres días hábiles, misma que será distribuida inmediatamente a las y los Diputados.

Las comparecencias respectivas se realizarán conforme al Calendario, serán presididas por las



Comisiones Permanentes respectivas y se desarrollarán en el Recinto Legislativo, de la siguiente manera: **1.** Rendición de protesta de decir verdad de la persona servidora pública compareciente. **2.** Intervención inicial de la persona servidora pública compareciente, hasta por 20 minutos. **3.** Ronda de intervenciones y preguntas: Cada Diputada(o) podrá intervenir hasta por 3 minutos para formular preguntas, conforme a la siguiente tabla: -----

GRUPO PARLAMENTARIO O PARTIDO	INTERVENCIONES	DURACIÓN
Movimiento Ciudadano	Una Diputada	Hasta por 3 minutos
Revolucionario Institucional	Un Diputado	Hasta por 3 minutos
Del Trabajo	Un(a) Diputado(a)	Hasta por 3 minutos
Plural	Un(a) Diputado(a)	Hasta por 3 minutos
Verde Ecologista de México	Una Diputada	Hasta por 3 minutos
Fuerza por Oaxaca	Un(a) Diputado(a)	Hasta por 3 minutos
Morena	Tres Diputados(as)	Hasta por 3 minutos por cada Diputado(a)

4. Intervención final de la persona servidora pública compareciente hasta por 25 minutos, para responder las preguntas formuladas. **5.** La Presidencia de la Comisión Permanente que corresponda dará por concluida la comparecencia.



TRANSITORIOS: PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **TERCERO.** La Secretaría de Servicios Parlamentarios realizará las notificaciones que correspondan derivadas del presente Acuerdo y brindará asistencia a las Comisiones Permanentes durante las comparecencias. La Secretaría de Servicios Administrativos coadyuvará en su desarrollo, conforme a su respectiva competencia.

CUARTO. La Presidencia de la Junta de Coordinación Política resolverá las circunstancias no previstas en el presente Acuerdo y en los casos que, por la dinámica de la actividad Legislativa, fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparecencias, lo cual será comunicado a las Comisiones Permanentes a que haya lugar para los efectos correspondientes. **QUINTO.** Para evitar interrupciones en los servicios que se brindan a la ciudadanía o en los trámites gubernamentales, las personas comparecientes deberán abstenerse de invitar o trasladar al personal de la Dependencia, Entidad u Órgano Auxiliar a su cargo al Recinto



*Legislativo, en el día señalado para la comparecencia respectiva. Suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Diputado Benjamín Viveros Montalvo, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Rúbrica. - Diputada Elvia Gabriela Pérez López, integrante y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Rúbrica.- Diputado Isaías Carranza Secundino, Integrante y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por Oaxaca. Rúbrica.- Diputado Dante Montaña Montero, Integrante y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Rúbrica.- y Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante y Coordinadora del Grupo Parlamentario Plural. Rúbrica.-** Acto seguido la Diputada Presidenta pregunta si alguna de las Diputadas o de los Diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra, sin que se tuviera intervención alguna, luego entonces, procede a someter a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones,*



pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo emitiendo su voto levantando la mano, (cuarenta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Enseguida, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. **Aprobándose con cuarenta y dos votos el Acuerdo mencionado, y con fundamento en el artículo 193 fracción X del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**

Acto Seguido la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría dar cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día, y como tal se atiende en los siguientes términos: -----

IV. En este punto, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Benjamín Viveros Montalvo, Presidente de la Junta de



Coordinación Política del Congreso del Estado de Oaxaca, quien fija el siguiente posicionamiento diciendo que antes de todo, felicita a todas las Diputadas y a todos los Diputados por el nuevo año que se inicia en el Congreso, y continua expresando que se presenta ante el Honorable Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para reconocer los grandes avances de los primeros cien días de Gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de México, quien el pasado primero de octubre del año dos mil veinticuatro, marcó un antes y un después en la historia del País, al convertirse en la primera mujer en dirigir la Nación, que ese hecho representa un triunfo para las mujeres y para todos los Mexicanos, para combatir la desigualdad y exclusión, ya que señala que ello existía en un espacio que había sido únicamente ocupado por hombres, sin embargo, dice que desde el Movimiento de Regeneración Nacional, se crearon las condiciones de cambio que permitieron avanzar en la construcción de la igualdad de género, y que es así como en estos días, nos representa una mujer honesta, de izquierda y ampliamente reconocida por su capacidad y amor



al Pueblo de México; que los primeros cien días de Gobierno han estado marcados por un liderazgo firme, que prioriza la prosperidad compartida, la infraestructura para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho, porque ha mostrado un plan claro, para promover la "Republica Segura y con Justicia" que brinda atención a las causas de la violencia, fortalece la inteligencia e investigación, prioriza la coordinación con Policías y Fiscalías Estatales y la consolidación de la Guardia Nacional, y que Oaxaca con su compleja diversidad, se beneficia de un enfoque que combina presencia federal y respeto por las dinámicas sociales locales; refiere que atiende una de las demandas más sensibles, y que corresponde con mejorar el sector salud, a través del IMSS-Bienestar para quienes no tienen seguridad social y brindar atención medica inmediata y de calidad; que tambien, estratégicamente promueve la economía, siempre con orientación social del gasto y aumento del salario mínimo, con la intención de que el beneficio sea para los que más lo necesitan, que aplaude su visión y acciones que comienzan a transformar vidas, con la ampliación de los Programas Sociales



lo que está plenamente demostrado, porque permiten la movilidad social y garantizan el cumplimiento de los derechos, como una vida digna y la educación, por ello señala que nunca más un Gobierno que se enriquece del Pueblo. Que en el Estado de Oaxaca, se ha visto el impacto profundo, especialmente en las Comunidades Indígenas y Rurales, donde esas Iniciativas son una oportunidad para superar desigualdades históricas, que el compromiso de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, permanece intacto con Oaxaca, y pone como ejemplo uno de los proyectos más grandes del País, mencionado al Corredor Interoceánico, el cual menciona que se convertirá en una Plataforma Global enfocada en la producción y el traslado de mercancías entre el océano Pacífico y el océano Atlántico, a través del Istmo de Tehuantepec, dinamizando el desarrollo económico, productivo y cultural en la Región mediante una visión integral, sustentable, sostenible e incluyente, así como la Carretera Mitla- Tehuantepec. Que desde el Congreso del Estado de Oaxaca, hace un llamado para que todas y todos los actores políticos, avancen en unidad con el Gobierno Federal para



garantizar que esa transformación llegue a cada rincón de Oaxaca, concluye su intervención dirigiéndose a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, diciéndole con mucho orgullo y respeto, que desde la Tribuna le extienden su mayor felicitación por esos primeros cien días de Gobierno, que es la Esperanza de un México solidario, prospero y equitativo, y concluye diciendo que sigan construyendo juntas y juntos el País que se sueña. -----

V. En este punto, la Diputada Vicepresidenta en uso de sus facultades, concede el uso de la voz a la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Oaxaca, quien fija su posicionamiento diciendo que el concepto de los cien días de Gobierno se ha convertido en una referencia importante para evaluar el inicio de una Administración, que históricamente ese periodo se ha utilizado como un marco temporal para que los nuevo líderes implementen sus políticas y establezcan su dirección, y que durante ese tiempo los Ciudadanos y Analistas Políticos observan con atención las acciones y decisiones del Gobierno, buscando señales de efectividad, compromiso y capacidad de liderazgo, que esa tradición de



evaluar los primeros cien días de un Gobierno, se remonta en gran medida a la administración de Franklin Roosevelt, ya que en el año de mil novecientos treinta y tres, al implementar una serie de Reformas en respuesta de la gran represión y que desde entonces ese periodo ha sido utilizado como un barómetro para medir la efectividad y habilidad para enfrentar los desafíos inherentes al mandato, que la idea de consolidar un Sistema Democrático requiere de tiempo, esfuerzo y compromiso, y que aunado a los primero cien días de Gobierno, deben ser vistos como un primer paso de un proceso más amplio de construcción democrática, que las acciones emprendidas durante ese periodo pueden sentar las bases para un liderazgo más efectivo y una mayor participación Ciudadana en el futuro; continua diciendo ¿de qué depende que la primer mujer Presidenta de México logre consolidar su visión, su proyecto de Nación y convencer a las Mexicanas y a los Mexicanos de que las decisiones que se tomen son las más efectivas y eficientes?, a ello señala que la respuesta inmediata sería la verdad, pero que solo hablar con la verdad no bastaría, que es fundamental en el contexto de la



Administración Pública, que el Gobierno se comprometa con la verdad y la transparencia, porque ello fomenta la confianza de la Ciudadanía, y que la buena administración por su parte se basa en los Principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad y que la combinación de ambos conceptos establece un marco en el que los Gobiernos pueden rendir cuentas y ser evaluados, y que un elemento más sería la perspectiva de género como un componente esencial en la elaboración de políticas públicas y que integrar esa perspectiva en la Administración no solo es un acto de justicia social si no que también enriquece la toma de decisiones, al considerar las necesidades y experiencias de todos los Ciudadanos, independientemente de su género, y que finalmente agrega un tercer elemento que corresponde al Humanismo Político, considerando a este como aquel que promueve la idea de que la política debe estar centrada en el ser humano y en sus necesidades, y que un enfoque humanista implica que las decisiones Gubernamentales deben estar alineadas en el bienestar de las personas, priorizando la dignidad, la justicia social y la



equidad, que los cien días de Gobierno son un momento crítico para establecer el rumbo de una administración y que al integrar la filosofía de la verdad, la perspectiva de género y el humanismo político, un Gobierno puede no solo construir una base sólida para un mandato, sino también contribuir al fortalecimiento de la Democracia y al bienestar de la Sociedad en su conjunto, y que por ello se dirige a las Diputadas y a los Diputados diciéndoles que la evaluación de esos primeros cien días de Gobierno debe ser holística, considerando no solo los logros inmediatos, si no también el potencial de quien los define, comprometido con la justicia, la transparencia y la inclusión de quienes al final la historia los acoplará. Enseguida se pasa al siguiente punto del orden del Día. -----

VI.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adicionan los párrafos décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, recorriéndose los subsecuentes al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta, le concede el uso



de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** -

VII. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como la fracción VI del artículo 3 y se adiciona el artículo 31 BIS de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su intervención la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con**



fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y en lo que corresponde a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. - - - - -

VIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona la fracción LXV al artículo 6, de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado**



Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. -----

IX. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 3 fracciones XIII y XIV; 11, 28, último párrafo; 30 fracción V; 41, 45 y 49 tercer párrafo; y se adiciona la fracción III al artículo 3, recorriéndose el orden subsecuente; la fracción XXII, al artículo 46; todos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa y una vez concluida su participación, las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda y Melina Hernández Sosa, solicitan autorización para suscribirse a la Iniciativa expuesta, lo que se autoriza por el Diputado suscribiente, por



consiguiente la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública. - -**

X. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 32 de la Ley Estatal de Salud. Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud. - - -**



XI. En este punto, la Diputada Presidenta informa al Pleno que las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante oficio **solicitaron la baja** de la Iniciativa con Proyecto de Decreto enlistada en el punto número once, del Orden del Día publicado en la Gaceta Parlamentaria, en consecuencia se pasa al siguiente punto. -----

XII. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adiciona el artículo 194 TER correspondiente al Capítulo Único del Título Sexto, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, las Diputadas Antonia Natividad Díaz Jiménez, Biaani Palomec Enríquez, Eva Diego Cruz, Irma Pineda Santiago, y el Diputado Dante Montaña Montero, piden al promovente su autorización para suscribirse a su Iniciativa, quien autoriza dicha petición. En seguida la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de**



recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - - - - -

XIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción IV del artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -

XIV. En este punto, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, mediante oficio **solicitó la baja** de su Iniciativa con Proyecto de Decreto enlistada en el punto número catorce del Orden del Día, publicado en la Gaceta Parlamentaria, en consecuencia se pasa al siguiente punto. -----

XV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se crea la Ley de Protección para los Denunciantes de Actos de Corrupción en la Administración Pública en el Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, las Diputadas Dulce Alejandra García Morlán, Biaani Palomec Enríquez, y el Diputado Dante Montaña Montero, piden a la Promovente su autorización para suscribirse a su Iniciativa, quien autoriza dicha petición. Por consiguiente la Diputada Presidenta



Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.- - -**

XVI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 82 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 85 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, las Diputadas Mónica Belén López Javier, Biaani Palomec Enríquez, Melina Hernández Sosa, Monserat Herrera Ruíz, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Karla Clarissa Bornios Peláez, Dulce Alejandra García Morlán, Irma Pineda Santiago, Analy Peral Vivar, Elisa Zepeda Lagunas, Concepción Rueda



Gómez, Haydeé Irma Reyes Soto, Tania López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz y los Diputados Javier Casique Zárate, Francisco Javier Niño Hernández, Ivan Osael Quiroz Martínez, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, y Mauro Cruz Sánchez, solicitan autorización de la Promovente para suscribirse a su Iniciativa, quien en atención a lo solicitado autoriza dichas peticiones. En seguida, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. - - - - -**

XVII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el día veintiséis de septiembre de cada año, como el Día de la Solidaridad con las Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos



Humanos en el Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas y Artes.** - - - - -

XVIII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a las Autoridades Municipales en Ejercicio Constitucional de los Ayuntamientos que se rigen por el Régimen de Partidos Políticos, para que en el ámbito de sus funciones y atribuciones atiendan Políticas Públicas para la erradicación del analfabetismo y se promueva la lectura en sus demarcaciones. Acto



seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** - - - - -

XIX. Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Zeferino García Jerónimo, Nicolás Enrique Feria Romero y de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaria de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Instituto Nacional de Migración del Gobierno Federal, así como a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado, para



que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, implementen un plan de atención inmediato para nuestros compatriotas que se verán afectados por la nueva política migratoria que pretende ejecutar Donald Trump, Presidente electo de los Estados Unidos de América. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Zeferino García Jerónimo, quien expone los fundamentos de la Proposición con Punto de Acuerdo y una vez concluida su intervención, los Diputados Javier Casique Zárate y Francisco Javier Niño Hernández, piden a los Promoventes su autorización para suscribirse a su Proposición, quienes autorizan dicha solicitud. Posteriormente, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.**

XX. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo



Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como al Titular del Centro SICT Oaxaca, para que prioricen en el Programa Anual de Trabajo del Ejercicio 2025, el mantenimiento de la Carretera Federal 175, tramo Miahuatlán – Pochutla. Acto continuo, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **urgente y obvia Resolución**, por lo cual, pone a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, por lo cual solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron cuarenta y un votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (no se emitió



voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta y un votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con cuarenta y un votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente la Diputada Presidenta, pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (cuarenta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con cuarenta votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - -**



XXI. Proposición con Punto de acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, respetuosa de la división de Poderes, exhorta a la Presidenta del Poder Judicial del Estado de Oaxaca a garantizar los derechos laborales y humanos de las personas trabajadoras de confianza del Poder Judicial del Estado y a efectuar el pago íntegro de las prestaciones correspondientes al fin de año 2024. Acto seguido, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-**

XXII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca,



exhorta al Director General de la Policía Vial perteneciente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que haga cumplir a los “Mototaxis” la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y su Reglamento en las Ocho Regiones del Estado; debido a que son prestadores del Servicio Público de Transporte de Pasaje y son quienes más quebrantan las Normas Viales; al igual de manera respetuosa a los Municipios del Estado de Oaxaca que aún no cuentan con el Reglamento Municipal de Vialidad a Tránsito Municipal, para que procuren considerar en el ámbito de sus competencias, establecerlo y normar a los “Mototaxis” en sus demarcaciones Municipales. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.- - - - -

XXIII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Kelly Jannet Cabrera González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los diversos Municipios que integran el Territorio del Estado de Oaxaca, a efecto de que aprueben oportunamente su Plan Municipal de Desarrollo. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -

XXIV. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, atendiendo a los hechos denunciados por los pobladores de las Comunidades El Carasol, El Frutillo y El Ocote, pertenecientes al Municipio de Santiago Ixtayutla, Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, así como a la Delegación en Oaxaca de la SEMARNAT, para que en el marco de sus atribuciones, implemente las acciones tendientes a verificar actos o hechos que puedan constituir violaciones o incumplimiento a la Legislación Local o Federal en Materia Ambiental. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró



para el trámite de **urgente y obvia Resolución**, por lo cual, pone a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, por lo cual solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron cuarenta y dos votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se emitió voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta y dos votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con cuarenta y dos votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente la Diputada Presidenta, pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (cuarenta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

manifestarlo levantando la mano (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta y dos votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con cuarenta y dos votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - -

Acto seguido la Diputada Presidenta informa que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

XXV. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. En este punto, la Diputada Presidenta informa al Pleno que, antes de dar trámite con el Dictamen enlistado en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que le hubiere motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar al Dictamen a discusión, así como la dispensa de la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto; y solo se ponga a consideración del



Pleno el Decreto correspondiente, por lo anterior, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al Dictamen y al propio Dictamen y al Decreto respectivo. Así mismo, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran la Comisión Dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Dictamen hasta por tres minutos; de la misma manera, informa que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el único Dictamen de la:

COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable



Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que, dentro del ámbito de sus competencias realicen políticas públicas en aras de garantizar el derecho humano de accesibilidad de las personas con discapacidad en los espacios públicos. En seguida la Diputada Presidenta, pregunta al Pleno si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual procede a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, sin que se registre intervención alguna, por consiguiente la Diputada Presidenta en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (cuarenta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar



el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta y dos votos a favor y cero en contra. Por lo que, **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con cuarenta y dos votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - -

XXVI. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN

PRIMERA LECTURA.- En este punto, la Diputada

Presidenta procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la Declaratoria de Publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria el Dictamen que será sometido a votación en la siguiente Sesión.

Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura del Dictamen de la Comisión Permanente siguiente: **COMISIÓN PERMANENTE DE**

DESARROLLO ECONÓMICO. a) Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con



Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Oficina de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor de la Zona Benito Juárez en Oaxaca, a fin de que intensifique sus Programas de Atención y Orientación a los Consumidores, fomentando de forma permanente una cultura de consumo responsable e inteligente, y en caso de ser necesario, sancione a quienes cometan infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor. Una vez emitida la declaratoria del Dictamen referido, la Diputada Presidenta informa que se pasa al último punto del Orden del Día. - - - - -

XXVII. ASUNTOS GENERALES: En el presente punto, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la voz, concediendo el uso de la voz a la Diputada **Eva Diego Cruz**, quien se dirige a todas las Diputadas y a los Diputados, a quienes les desea un feliz año 2025, lleno de armonía y de mucha prosperidad, por otra parte dice que reconoce y que lo hace con todas sus palabras por el trabajo realizado de las diferentes Dependencias Estatales, como el caso de la



Secretaría de Gobierno, el Tribunal Electoral del Estado, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado y la Fiscalía General del Estado, porque realizaron un trabajo coordinado que permitió que el primero de enero del año dos mil veinticinco, se llevaran a cabo la toma de protesta de Presidentas y Presidentes Municipales de ciento cincuenta y dos Municipios emanados por Partidos Políticos y de sesenta y nueve que se rigen bajo el Sistema Normativo Interno, enfatizando que ello deja en clara evidencia que en Oaxaca se vive una etapa de certeza, seguridad y paz, también comenta que una vez que se han instalado esos Ayuntamientos, es necesario que se vigile por parte de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, para que se lleven a cabo de manera correcta los Procesos de Entrega Recepción, para que las Autoridades entrantes conozcan la situación real de los recursos materiales, de los recursos personales y financieros de cada uno de sus Municipios y en caso de no ser así, que se puedan dar inicio a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y así como de los Procedimientos de Responsabilidad Penal a que haya lugar y que considera necesario que el



Congreso del Estado, esté al tanto de ese Procedimiento de Entrega Recepción de los Municipios que terminan su encargo, porque en los diferentes medios de comunicación ya existen muchas denuncias en las que señalan que ha existido un gran abuso en el uso de los recursos públicos y que Oaxaca lo que ya no quiere es que se siga fomentando la corrupción y que haya impunidad. En seguida la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Analy Peral Vivar**, quien comienza su intervención con una frase de José Martí, "De la justicia no tienen nada que temer los Pueblos sino a los que se resisten a ejercerla", continua diciendo que el diecinueve de junio del dos mil dieciséis, el Gobierno encabezado por el entonces Presidente de la Republica Enrique Peña Nieto, ordenó el despliegue de un operativo en Asunción Nochixtlán, para desalojar una manifestación que mantenían padres, madres de familia, profesoras y profesores de la Sección veintidós en contra de la implementación de la Reforma Educativa que había sido aprobada en el Congreso Federal por los Partidos Políticos que integraron el Pacto por México, que en el inicio del



operativo participaron ochocientos cincuenta elementos integrados por la Policía Federal, Policía Vial, Policía Auxiliar Bancaria, Industrial y Comercial, así como de la Agencia Estatal de Investigaciones, y que posteriormente el número de Policías superó los dos mil elementos, porque incorporaron ciento setenta y cuatro elementos de la entonces División de la Gendarmería de la Policía Federal, y que como resultado de aquel operativo, fueron ejecutados extrajudicialmente seis personas civiles en Nochixtlán y una más en las inmediaciones de la Ciudad de Oaxaca, en el que resultaron más de ochenta lesionados por disparos de arma de fuego y cientos de afectados por los efectos del gas lacrimógeno, que desde aquel diecinueve de junio del año dos mil dieciséis, las víctimas de Nochixtlán emprendieron una lucha para lograr el esclarecimiento de los hechos y llevar ante los Tribunales a los responsables materiales e intelectuales, que ordenaron el operador e hicieron uso desproporcionado de la fuerza pública en contra de la población civil, sin embargo las propias Instituciones del Estado Mexicano, se convirtieron en el primer enemigo contra el que las víctimas tuvieron



que lidiar después de cinco años de lucha incesante, que de las Víctimas, la Fiscalía General de la República Judicializó la Carpeta de Investigación del caso Nochixtlán y actualmente se encuentran sujetos a Proceso, dos Mandos de la Policía Estatal y cuatro Mandos de la entonces Policía Federal y señala que dentro de los antecedentes del caso Nochixtlán destaca la actuación de los Jueces Federales, quienes se negaron a imponer a dos Exmandos Federales la Prisión Preventiva, a pesar de que fueron vinculados a proceso por seis homicidios y lesiones calificadas, causados por disparos de arma de fuego en contra de veintisiete personas, y que posteriormente el Poder Judicial Federal cambió la medida de Prisión por Prevención Oficiosa y autorizó la Prisión domiciliaria a un Exmando de la Policía Estatal, menciona que si eso fuera poco, recientemente una Jueza del Poder Judicial Federal autorizó el cambio de la Medida Cautelar de Prisión Preventiva a otros dos implicados en el caso Nochixtlán para que lleven su Proceso en libertad, señala que se trata de un Exmando de la Policía Federal y de un Exmando de la Policía Estatal, quienes iban al frente del operativo desarrollado el



diecinueve de junio del dos mil dieciséis, y que por eso desde el espacio Legislativo, expresa de manera enérgica, su rechazo a la forma en que ha actuado el Poder Judicial Federal en el caso de Nochixtlán al permitir la excarcelación de los Mandos Policiacos Procesados, dejando a un lado la magnitud de los hechos sucedidos, y que la gravedad de los Delitos por los que se ha vinculado a Proceso a los Mandos Policiacos y el peligro que ello representa para la integridad de las víctimas, que ese tipo de actuaciones por parte del Poder Judicial Federal, son las que han motivado acciones como la aprobación de la Reforma Judicial a Nivel Federal, porque los Jueces se han convertido en entes insensibles ante los reclamos de justicia y de verdad de la sociedad, que expresa su solidaridad a las víctimas y pide que se garantice justicia y verdad por los hechos sucedidos el diecinueve de junio del año dos mil dieciséis en Asunción Nochixtlán. En seguida la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Melina Hernández Sosa**, quien desde la Tribuna del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, da el agradecimiento a la Presidenta de la República por defender la



Soberanía del País frente a los ataques de diferentes medios de comunicación a nivel Internacional, que tratan de desprestigiar la Democracia que se vive en el País con la Cuarta Transformación, y señala que esta es como un puente suspendido entre generaciones, que se sostiene sobre todo de dos pilares esenciales, consistente en la participación Ciudadana y el debate público, y que si uno de ellos se tambalea el puente entero se desploma, menciona que no es casualidad que quienes buscan debilitar la Democracia, ataquen esos fundamentos y que por eso desde la Tribuna del Estado de Oaxaca alza la voz, porque algunos medios de comunicación a nivel Internacional han comenzado a minimizar uno de esos pilares como lo es el debate público, y que cuando se desvirtúa el debate con información sesgada, sensacionalista, desprovista de rigor científico, no solo se distorsiona la realidad, si no que se hiere la Democracia misma y es un golpe pequeño que va debilitando ese puente, como lo hizo el señor Arthur Ochs Sulzberger, editor del prestigioso Periódico el New York Times con tres objetivos claros, primero informar al público oaxaqueño sobre lo que está ocurriendo y para



decir que en México se están produciendo algunos estupefacientes como el fentanilo en lugares clandestinos, señala que afortunadamente la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo señaló que dicho reportaje carece de valor científico y presenta graves inconsistencias, por otra parte, el Director del IMSS Bienestar explicó que producir Fentanilo representa una toxicidad en 0.2 mg, lo cual puede resultar letal en segundos, y que producir fentanilo requiere de un laboratorio especializado, con medidas extremas de seguridad y que las condiciones descritas en el reportaje del periodico, contradicen esas realidades y que no es la primera vez que dicho periodico ha sido señalado por reportajes cuestionables, porque lo hizo en el dos mil tres, en el dos mil seis y lo vuelve a hacer en la actualidad atacando al pueblo de México, por eso exige al editor del periodico New York Times, que se disculpe con el Pueblo de México que reconozca su error y las mentiras publicadas, porque no es justo que la Democracia se vea afectada con ello, por sus actos de desprestigio hacia el País, y otorga el apoyo y la solidaridad a la Presidenta de la Republica de quien se siente



orgullosa por tenerla como Presidenta, y porque defiende la Democracia. Posteriormente la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Dulce Alejandra García Morlán**, quien comenta que el motivo de su participación, consiste en primer lugar, para solidarizarse con los Directivos del Hospital General Aurelio Valdivieso de Oaxaca, ya que fue emitido un comunicado urgente en el cual denuncian el desabasto de insumos y comunicaron que prácticamente iban a quedar suspendidas cirugías programadas urgentes incluyendo las cirugías obstétricas, así como la suspensión de la recepción y traslado de pacientes, por ello se dirige a las Diputadas y a los Diputados a quienes les dice que, como representantes de los Ciudadanos no pueden hacerse de oídos sordos y fingir demencia frente al problema que están teniendo en el Estado, pide que recuerden que cuando se discutió el Presupuesto de Egresos, su voto fue en contra, precisamente porque vio y previó una disminución en el Sector de Salud, en el cual la disminución fue de dos mil seiscientos millones de pesos, y que se están viendo claramente las consecuencias y los principales afectados son los



usuarios del sistema de salud, a quienes les dice que no están solos, y en ese sentido hace un llamado respetuoso pero firme también al Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, al Diputado Francisco Javier Niño Hernández, para que de manera urgente haga un llamado a quienes forman parte de la Comisión y puedan hacer una revisión puntual sobre el presupuesto y buscar recursos extraordinarios de manera urgente para dar solución al problema que se está viviendo en Oaxaca. Por otro lado les dice a las Diputadas y a los Diputados, que no quiere dejar de hacer mención que hace unos días el Presidente Municipal de la Capital, hizo entrega de vehículos de la Policía Municipal que estaban pintados y rotulados en color verde, y que al ser ese su primer Cargo Público, considera que no conoce la Normatividad, la Ley o los Reglamentos, ya que los vehículos de la Policía deben estar homologados y deben estar pintados en color azul, tal y como lo manda el Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo que, le hacer un llamado atento y respetuoso pero firme, para que a la brevedad corrija, pinte y rotule los vehículos oficiales



de la Policía Municipal para que esos se apeguen al Reglamento de la Ley de Seguridad Pública, porque de otra manera estaría incurriendo en una falta administrativa grave, concluye diciendo que esas son sus dos participaciones, agradeciendo el tiempo que le concedieron. Acto seguido la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Dante Montaña Montero**, quien se dirige a las y a los Oaxaqueños diciendo que en efecto se estipuló un documento de los responsables Administrativos del Hospital Aurelio Valdivieso, y que externa su respaldo al Gobierno del Estado de Oaxaca, y exhorta a los responsables del IMSS Bienestar en el Estado de Oaxaca, particularmente a la Doctora Soledad Hernández Zárate y Alejandro Svarch Pérez, Funcionarios representantes y Coordinadores a Nivel Nacional del IMSS Bienestar en el Estado de Oaxaca, para que aclaren la situación que presenta el Hospital General Dr. Aurelio Valdivieso, para mantener el dialogo con la base médica, administrativa y trabajadora, con el objetivo de proveer lo elemental de manera urgente en el ánimo de que se pueda efficientar la labor médica y de quienes administran y operan el Hospital General



Dr. Aurelio Valdivieso; aclara que en dicho Hospital, no hay brazos caídos, que hay atención, y que los Médicos y Doctoras Oaxaqueñas cree que deben prestarse la atención a las relaciones operativas y administrativas, también manifiestan su respaldo al Gobierno del Estado para que pueda atenderse desde la federación esa situación, y que les comentan los Médicos que hace falta surtir el gas L.P. efedrina, Dexametasona, bupivacaina pesada ya que solo tiene para la semana que transcurre, mascarillas laríngeas, y que también comenta que el único Hospital que está abierto al público en general es el Hospital Dr. Aurelio Valdivieso, porque el Hospital de la Niñez, está cerrado desde el pasado julio, luego entonces su exhorto desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo es para los Funcionarios del IMSS Bienestar, particularmente a la Doctora Soledad Hernández Zárate y Alejandro Svarch Pérez, para que atiendan esa situación que han expresado los Doctores del Hospital Dr. Aurelio Valdivieso. Una vez agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta informa que al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la



Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, para el próximo día martes catorce de enero del año dos mil veinticinco a las ocho horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

DIPUTADA PRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA SECRETARIA

MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

DIPUTADA SECRETARIA

BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.